

administración local

AYUNTAMIENTOS

GUADALMEZ

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL TALLER DE EMPLEO DE "AGRICULTURA ECOLÓGICA"

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Guadalmez ha aprobado las bases de las convocatorias establecidas por las Comisiones Mixtas formadas al efecto para proveer los siguientes puestos de trabajo para el Taller de Empleo de Agricultura Ecológica:

- 1.-Alumnos/as-trabajadores/as.
- 2.-Director/a-Administrativo/a-Profesor/a de Formación Complementaria.
- 3.-Formador/a de Agricultura Ecológica.

El plazo de presentación de instancias, que deberán ir acompañadas de la documentación procedente, será desde el día 20 de mayo al 29 de mayo de 2017, ambos inclusive.

El contenido íntegro de las bases de referencia puede consultarse en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, situado en la Ronda de Calatrava, 5, de Ciudad Real.

Igualmente, a los efectos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se informa de los miembros titulares y suplentes componentes de la Comisión Mixta encargada del proceso de selección:

- Comisión Mixta para la selección de Director/a-Profesor/a de Compensatoria y de Formador de Agricultura Ecológica:

- Presidente/a titular: Don Enrique Fernández Cazallas.
- Presidente/a suplente: Doña María del Prado Pérez de los Reyes.
- Secretario/a titular: Don José Antonio Sancho Calatrava.
- Secretario/a suplente: Doña María José Rojas Sánchez.
- Vocal titular: Don Antonio Santillana Fernández.
- Vocal suplente: Inmaculada Fernández Jiménez.
- Vocal titular: Doña María del Prado Cabañas Pintado.
- Vocal suplente: Don Miguel Ángel Mena Ceca.
- Vocal titular: Don Francisco Galindo Cano.
- Vocal suplente: Doña Pilar Tapiador Tapiador.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guadalmez, a 16 de mayo de 2017.-La Alcaldía, Ana Isabel Muñoz Corral.

Anuncio número 1630

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>